ACTA DE AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE NO. 2 (SOBRE ECONÓMICO)

SA-13-2022

En la ciudad de Barranquilla, a las 02:00 pm del día dos (02) de junio de 2022, **ANGELLY CRIALES ANIBAL**- Gerente General de EDUBAR S.A dio inicio a la AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE NO. 2 (SOBRE ECONÓMICO) del proceso de selección SA-13-2022 cuyo objeto es la "**CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA – FASE 1".**

Así mismo, se dejó constancia que la audiencia se está adelantando de manera virtual a través del link dispuesto para tal efecto en el cronograma del proceso, audiencia que está siendo grabada.

Se encuentra presente el comité evaluador y el jefe de la oficina de control interno.

Se solicitó por favor se presentaran los proponentes de acuerdo con el orden en que fueron entregadas sus propuestas, identificándose a través de su documento de identidad. Así mismo se dejó constancia que para efectos de intervención de algún apoderado debería encontrarse debidamente facultado conforme a la ley.

La representante legal dio poder en estrado y cedió la palabra a MAURICIO VALDEBLANQUEZ TAMARA, subgerente de contratación quien informó que el orden del día sería el siguiente:

1. Se otorgará la palabra a los proponentes si tienen observaciones nuevas frente al informe de evaluación definitivo.
2. Se iniciará la apertura de los sobres de las ofertas económicas presentadas por los oferentes habilitados.
3. A las 3:00 pm del día de hoy, dos (02) de junio de 2022, se definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija al día tres (03) de junio de 2022. En atención a que el método de ponderación de las ofertas económicas no se conoce, EDUBAR S.A. tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819) y con base en ellos establecerá el método de ponderación a utilizar.
4. En el evento que la entidad deba suspender la audiencia por cualquier motivo, se tendrá como método de ponderación el que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente realice la apertura del segundo sobre.

DESARROLLO

1. Se otorgó la palabra a los proponentes para que presentaran observaciones nuevas frente al informe de evaluación definitivo, en caso de tenerlas.
2. El proponente CONSORCIO REDES CARIBE, presentó observación a la calificación dada al proponente CONSORCIO ACUEDUCTO CIENAGA, relacionada con el formato de discapacidad. Aduciendo que en el formato no se encuentra en debida forma el NIT del integrante que certifica dicha condición.
3. Se suspendió la audiencia por 20 minutos para que el comité evaluador pudiera analizar la observación y darle respuesta a la misma.
4. Se dio respuesta al proponente CONSORCIO REDES CARIBE rechazando la observación presentada, en el entendido que la manifestación realizada por el proponente CONSORCIO ACUEDUCTO CIENAGA en su formato es plenamente exigible y compromete al consorcio. Sólo existió un error de forma que no vicia en lo absoluto la información contenida en el formato en cuestión.
5. Se dio apertura al sobre No.2 oferta económica, presentada por los proponentes habilitados así:

	PROPONENTE
2	CONSORCIO ACUEDUCTO CIENAGA
3	CONSORCIO REDES CARIBE

6. Posteriormente, se suspendió la audiencia teniendo en cuenta que a las 3:00 pm, del día dos (02) de junio de 2022, se definiría el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija al día tres (03) de junio de 2022. En atención a que el método de ponderación de las ofertas económicas no se conocía, EDUBAR S.A. tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819) y con base en ellos establecerá el método de ponderación a utilizar. Por lo anterior, se suspendió la audiencia hasta el día siete (7) de junio de 2022 a las 2:30 p.m.

7. El día dos (02) de junio de 2022, y una vez suspendida la audiencia se procedió a publicar los ofrecimientos económicos de los proponentes.

8. El siete (7) de junio de 2022 a las 2:30 p.m., la Gerente General de EDUBAR S.A. reanudó la audiencia de adjudicación. Acto seguido cedió la palabra al comité evaluador para que continuara con el desarrollo de esta.

1. De acuerdo con la revisión y calificación de los ofrecimientos económicos, se consideró necesario presentar un informe de evaluación final, el cual se encuentra publicado en la página web de EDUBAR S.A y en SECOP I.

2. De acuerdo con la recomendación dada por el comité evaluador en el informe de evaluación final, la Gerente General dio lectura al documento de adjudicación del proceso SA-13-2022.